

ó Representacion sobre un punto tan interesante
y de la mayor trascendencia al bien p. lo. y virtud
proporcion del Caballero Procurador Sindico por
Ayuntam. Acordo condescender unanime m. te
condescendencia con la Solicitud de Dho. Procurador
Dico encargando al mismo el despacho de la Repre-
tacion acordada para el día nuestro legimo. y
de Sobrano (que Dios que) á quien se le mitia
autorizada por el Ayuntam. y por la via que
responde.

Lo que se concluyo en este Ayuntam. que firmo
en la Villa de Caravaca á diez y seis de Marzo
de mil ochocientos y quince. Doy fe =

~~Antonio~~ Pedro Lopez
~~Sancho~~ Narciso Muñoz
Jose Floron Antonio de Anan
Juan de la Cruz Alonso Lucas
Antonio de la Cruz Lujan

Tina Balera

Trasmorcan
Juan Antonio de la Cruz
de la Cruz

Decreto En la Villa de Caravaca á Nueve y uno de Marzo